Protocolo para la ejecución de la etapa productiva en el programa de Articulación con la Educación Media – Doble Titulación

Centro de Tecnologías Agroindustriales, Regional Valle

Marzo, 2021

Introducción

El presente protocolo para el desarrollo de la etapa productiva mediante la alternativa de proyecto productivo tiene como principal propósito definir la estructura de este, brindando a instructores y docentes, una base sistemática para orientar el ejercicio de formulación por parte de los estudiantes aprendices, quienes fortalecen sus competencias en las áreas del empresarismo, técnicas y sociales.

En este sentido, se identifican en primer lugar los lineamientos normativos vigentes que, rigen la etapa productiva del aprendiz SENA, principalmente los relacionados con la alternativa de participación en un proyecto productivo, pasando a establecer un protocolo, definiendo tres momentos para la realización de esta etapa: inicio, desarrollo y finalización, cuyas actividades concretas se presentan al final en una guía estructurada paso a paso.

De esta manera, se definen los elementos que constituyen la base procedimental para la realización de acciones articuladas en función de potenciar las competencias desarrolladas con la ejecución del proyecto formativo.

Tabla de contenido.

Introducción..... 2

1. Lineamientos para el desarrollo de la etapa productiva en el programa de Articulación con la Educación Media – Doble Titulación mediante la alternativa de participación en proyecto productivo...... 4

2. Protocolo para el desarrollo de la etapa productiva mediante la alternativa participación en proyecto productivo...... 6

3. Guía para el desarrollo de la etapa productiva mediante la alternativa participación en proyecto productivo...... 10

4. Norma para la presentación de producto final. 14

5. Bibliografía..... 15

1. Lineamientos para el desarrollo de la etapa productiva en el programa de Articulación con la Educación Media – Doble Titulación mediante la alternativa de participación en proyecto productivo.

El Acuerdo 007 de 2012 “Por el cual se adopta el reglamento del aprendiz SENA” en su artículo 11 define la etapa productiva como ese momento donde el aprendiz aplica, complementa, fortalece y consolida sus competencias en términos de conocimiento, habilidades, destrezas, actitudes y valores; estableciendo en el artículo seguido las alternativas de etapa productiva para los programas de formación titulada.

En este sentido, en el numeral 9.8 de la Resolución 1113 de 2017 “Por la cual se adopta el manual para la articulación del SENA con la educación media”, se parametriza el desarrollo de la etapa productiva en el programa de Articulación con la Educación Media – Doble Titulación, destacando entre las alternativas la participación en proyecto productivo como la más viable en concordancia con las condiciones especiales que, se configuran en el marco de la articulación.

1.1. Proyecto productivo como alternativa para la etapa productiva.

El proyecto productivo en el contexto de la Formación Profesional Integral se convierte en una estrategia que, fundamenta sus bases en el emprendimiento y la innovación, permitiendo al estudiante aprendiz plantear respuestas a problemáticas identificadas en el contexto real a partir del reconocimiento de su perfil ocupacional y el

diagnóstico del sector. De esta manera, el estudiante aprendiz potencia sus competencias técnicas y sociales, teniendo la posibilidad de proyectar su propio negocio.

1.2. Requisitos para el desarrollo de la etapa productiva.

a. Estar matriculado en los grados 10 u 11 del colegio articulado y en el programa de formación de nivel técnico.

b. Haber cursado como mínimo el primer trimestre del grado 10.

c. Estar afiliado a una ARL conforme los lineamientos establecidos en el convenio que rige la articulación con el colegio.

d. Evidenciar el registro de la alternativa de etapa productiva en el aplicativo SOFÍA Plus.

1.3. Coformación.

Este rol lo asumen los docentes de las áreas de emprendimiento y técnica impartidas por el colegio, quienes a su vez reciben orientación técnico-pedagógica de los instructores para la formulación del proyecto productivo en cada una de las fases.

1.1. Seguimiento y evaluación.

Es responsabilidad del Centro de Formación asignar un instructor de seguimiento a la etapa productiva de los estudiantes aprendices, aplicando los instrumentos definidos en el reglamento del aprendiz (bitácoras) y el SIGA (Planeación, seguimiento y evaluación) conforme los periodos establecidos, hasta llegar a la evaluación del resultado de aprendizaje, tal como se establece en el Artículo 14 del Acuerdo 007 de 2012.

2. Protocolo para el desarrollo de la etapa productiva mediante la alternativa participación en proyecto productivo.

2.1. Inicio del proyecto productivo.

a. Verificar la matrícula del estudiante aprendiz en el SIMAT y aplicativo SOFÍA Plus.

b. Verificar que, como mínimo el estudiante aprendiz haya cursado el primer trimestre de grado 10.

c. Solicitar al ente territorial competente la afiliación de los estudiantes aprendices a una Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL).

d. Gestionar el registro de la etapa productiva del estudiante aprendiz en el aplicativo SOFÍA Plus.

e. Elaborar el cronograma de actividades para la realización de la etapa productiva, teniendo en cuenta los tres momentos definidos para la ejecución de la etapa productiva: inicio, desarrollo y cierre.

f. Realizar la inducción a la etapa productiva, explicando a los estudiantes aprendices la alternativa seleccionada, los tiempos de ejecución, las restricciones establecidas y productos entregables, entre otros aspectos relevantes.

g. Conformar grupos de trabajo de cuatro (4) aprendices para la formulación del proyecto productivo.

2.2. Desarrollo del proyecto productivo.

a. Verificar la afiliación de los estudiantes aprendices a una ARL por parte del ente territorial competente.

b. Constatar el registro de la alternativa de etapa productiva en el aplicativo SOFÍA Plus.

c. Orientar a los estudiantes aprendices en el desarrollo de la guía para la formulación y ejecución del proyecto formativo.

d. El grupo de estudiantes aprendices deben efectuar las entregas parciales de los productos requeridos en el marco de la formulación y ejecución del proyecto productivo, con base en los tiempos establecidos en el cronograma de actividades socializado.

e. Periódicamente, conforme con los tiempos establecidos en el reglamento del aprendiz, el instructor asignado a la ficha realizará las acciones de seguimiento a la formulación y ejecución del proyecto productivo dejando evidencias de las actuaciones haciendo uso de los instrumentos documentales de apoyo (Formato de planeación, seguimiento y evaluación a la etapa productiva, y bitácoras).

f. Los estudiantes aprendices son los responsables de conservar el formato de planeación, seguimiento y evaluación y las bitácoras en el repositorio digital del LMS o el indicado por el Centro de Formación.

g. Los estudiantes aprendices deben diligenciar periódicamente las bitácoras y disponerlas en el repositorio que indique el Centro de Formación.

h. La unidad de emprendimiento del Centro de Formación realizará la socialización del Fondo Emprender y la ruta de acceso a las convocatorias anuales.

2.3. Finalización del proyecto productivo.

a. El proyecto productivo entregado por los estudiantes aprendices es sometido a la revisión de los docentes e instructores encargados de la coformación y seguimiento, quienes realizarán la retroalimentación al producto, definiendo los plazos para realizar los ajustes a que haya lugar.

b. En un ejercicio de transferencia (feria de proyectos productivos), cada grupo de estudiantes aprendices sustenta el proyecto productivo ante los jurados

designados y la comunidad educativa del colegio, presentando los prototipos o modelos de los productos o servicios.

c. El instructor de seguimiento verificará la disponibilidad de los instrumentos de seguimiento (formato de planeación, seguimiento y evaluación y las bitácoras) en el repositorio digital del LMS o el indicado por el Centro de Formación.

d. Una vez emitido el juicio de evaluación sobre el resultado de aprendizaje de la etapa productiva, el instructor encargado del seguimiento lo registrará en el aplicativo SOFÍA Plus.

3. Guía para el desarrollo de la etapa productiva mediante la alternativa participación en proyecto productivo.

3.1. Definición de proyecto productivo.

Wikipedia. (2 de marzo de 2021). Son proyectos que buscan generar rentabilidad económica y obtener ganancias en dinero. Los promotores de estos proyectos suelen ser empresas e individuos interesados en alcanzar beneficios económicos para distintos fines. https://es.wikipedia.org/wiki/Proyecto#:~:text=Proyecto%20productivo%3A%20Son%20proyectos%20que,beneficios%20econ%C3%B3micos%20para%20distintos%20fines.

3.2. Aspectos estructurales del proyecto productivo.

3.2.1. Presentación.

- Título
- Integrantes
- Programa de formación
- Lugar de ejecución del proyecto formativo

3.2.2. Planeación estratégica.

- Matriz DOFA
- Misión
- Visión

3.3. Objetivos

- Objetivo general
- Objetivos específicos

3.4. Justificación

3.5. Mercados

- Análisis del mercado
- Productos y servicios
- Clientes
- Análisis de la competencia
- Necesidades y requerimientos identificados
- Mezcla de mercados
- Estrategia de precios
- Descuentos por cantidad
- Descuentos por pronto pago
- Descuentos y rebajas
- Precio de venta
- Canales de distribución
- Tipos de canales de distribución
- Formas de distribución

3.6. Componente operativo

- Ficha técnica del producto o servicio
- Parámetros técnicos especiales
- Descripción del proceso
- Flujogramas
- Cronograma de actividades

3.7. Componente administrativo y operacional.

- Constitución de la empresa y aspectos legales
- Estructura organizacional

3.8. Análisis financiero.

- Costo unitario de productos
- Activos fijos e inventarios
- Matriz de ventas
- Flujo de caja del proyecto

3.9. Análisis de riesgos

- Matriz de riesgos.

3.10. Resumen ejecutivo

- Problemática identificada.
- Descripción del negocio.
- Fuentes de ingreso identificadas.
- Inversión.
- Emprendedores.
- Rentabilidad y viabilidad del negocio.

4. Norma para la presentación de producto final.

Para la elaboración del documento que, constituye el proyecto productivo, los estudiantes aprendices deben aplicar todos criterios del estándar APA 7ma versión.

5. Bibliografía

Goig Martínez, R. M. Quintanal Díaz, J. y Trillo Miravalles, M. P. (2021). La matriz DAFO: un recurso en el contexto socioeducativo. UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. https://elibro-net.bdigital.sena.edu.co/es/lc/senavirtual/titulos/173776

González Millán, J. (2020). Manual práctico de planeación estratégica. Ediciones Díaz de Santos. https://elibro-net.bdigital.sena.edu.co/es/lc/senavirtual/titulos/129291

Maldonao, N. y Triana, W (2019). Metodología para la elaboración de proyectos productivos e innovadores. Bogotá: SENA. Centro de Gestión Administrativa. https://repositorio.sena.edu.co/handle/11404/5828

Aznar Santiago, J. A. Gallego Roji, M. L. y Medianero Sánchez, M. V. (2016). Investigación y recogida de información de mercados (UF1780). Editorial CEP, S.L. https://elibro-net.bdigital.sena.edu.co/es/lc/senavirtual/titulos/51045

Campa Planas, F. (2016). Guía práctica para la creación de empresas. Publicacions Universitat Rovira i Virgili. https://elibro-net.bdigital.sena.edu.co/es/lc/senavirtual/titulos/54806

Rajadell Carreras, M. (2016). Creación de empresas (3a. ed.). Universitat Politècnica de Catalunya. https://elibro-net.bdigital.sena.edu.co/es/lc/senavirtual/titulos/61471

Castro Abancéns, I. y Rufino Rus, J. I. (2016). Creación de empresas para emprendedores (2a. ed.). Difusora Larousse - Ediciones Pirámide. https://elibro-net.bdigital.sena.edu.co/es/lc/senavirtual/titulos/49130

Campo Baeza, A. (2016). La estructura de la estructura. Editorial Nobuko. https://elibro-net.bdigital.sena.edu.co/es/lc/senavirtual/titulos/77826

Cobos Jiménez, F. S. (2014). Proyectos de productos editoriales multimedia: MF0935_3. IC Editorial. https://elibro-net.bdigital.sena.edu.co/es/lc/senavirtual/titulos/45085